En Tolana en siete dias del mes de Junio
de mil y ss.os y ochenta y ocho años segunta
ron el concejo Justicia y Regimiento desta villa en la sa
la diaxa de su ayuntamiento como lo
an de costumbre de seguntar para tratar
y conferir las cosas tocantes y perteneci
entes a su magd. vien y utilidad de
los vs.os desta villa conviene a saver los
S.res D. Andres de mora feher y D. Juº M.
Saravia alcaldes ordinarios desta villa
Por su magd.
D. Pedro Yañez Canovas alferez mor
D. Migel Feyjerao
D. Juº Muñoz polo
D. Juº Mgillen
D. Luis Atanasio mora feher fiel exor
D. Andres de mora feher el moço
y D. Andres Carlos de Leartes todos Re
gidores y capitulares deste concejo
y estando asi juntos como concejo
y en forma de la cordaron lo sigte
y prosiguiendo en este ayuntamiento digeron
que por quanto es muerto y pasado desta pre
sente vida Jorge Rz de acosta Receptor de
papel sellado en esta villa por cuya razon
es necesario nonbrar nuebo Receptor de
dho papel para que fenesga este presente
año y todos unanimes y conformes
nonbraron por Receptor de dho papel
sellado a Pasqual de Sandoval vº de
esta villa al qual se le notifique lo aceptte
y que se le tomen quentas a los herederos
del dho Jorge Rz y se cobren los